

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.
OJ-51- 1633 -2022

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100189251*



Fecha: 28-10-2022

Señor (a)
AMPARO CÁRDENAS VÁSQUEZ
EXCONCILIADORA 1
JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA MAYOR
Calle 38 Sur # 49 B - 45 Int 12
Correo electrónico: no reporta
Ciudad

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 56 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022
JAC VILLA MAYOR, Código 15007
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3874

Respetado (a) señor (a), reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Auto 56 de 2022 “**Por medio del cual se ordena la apertura de un proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra la Junta de Acción Comunal Ciudad Villa Mayor de la Localidad 15 de Antonio Nariño, con código IDPAC 15007 de la ciudad de Bogotá D.C., y contra algunos de sus dignatarios**”

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC**, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

En consecuencia, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante **Resolución 186 de julio 22 de 2021** COVID-19 conforme a los lineamientos entregados por la entidad, se deberá cumplir con las medidas de bioseguridad.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: HERNAN SUAREZ	Nombre del distribuidor:
C.C. 03 NOV 2022	C.C.
Centro de Distribución: C.C. 79.814.658	Centro de Distribución:
Observaciones: NOV correo VILLA Mayor 50	Observaciones:

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo electrónico y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

Paula Lorena Castañeda Vásquez

PAULA LORENA
CASTAÑEDA
VÁSQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: 0

Elaboró: Andrea Zabala – Abogada OJ
Revisó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe OJ
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe OJ